



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Solicitud de Cotización SC-2026-00015168 "Servicios de Mantenimiento Preventivo de los Sistemas de Fuerza Ininterrumpible para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00** horas, del **28** de **mayo** de **2026**, en el **Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Control Regional Baja California ubicada en Calzada Héctor Terán Terán No. 1566 Fraccionamiento Conjunto Urbano Xochimilco, Mexicali, Baja California**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto por medio del cual se da a conocer el **Dictamen** motivo de este procedimiento de contratación indicado al rubro.

Este acto fue presidido por el **C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre**, Encargado de la Subgerencia de Administración en la Gerencia de Control Regional Baja California, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SA/458/2025** de fecha **05** de **septiembre** de **2025**, quien, al inicio de este acto señaló que en términos de lo previsto en el artículo **36** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Conforme a lo previsto en el **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Subgerencia de Administración** de la Gerencia de Control Regional Baja California, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los participantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la sección **5**. "Documentos que deberán presentar los participantes", numerales **1** al **4 y 7 a 10** de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes participantes:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Legal
1.	COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO S DE RL DE CV	Cumple
2.	POWER SYSTEMS SERVICE SA DE CV	Cumple

No.	Requisito	Fundamento	Cotizantes	
			COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO S. DE R.L. DE C.V.	POWER SYSTEMS SERVICE SA DE CV
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos 40 , párrafo primero, fracción VIII de la " LAASSP ; 93 , párrafo	Cumple	Cumple



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Solicitud de Cotización SC-2026-00015168 "Servicios de Mantenimiento Preventivo de los Sistemas de Fuerza Ininterrumpible para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

No.	Requisito	Fundamento	Cotizantes	
			COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO S. DE R.L. DE C.V.	POWER SYSTEMS SERVICE SA DE CV
		primero, de su Reglamento .		
2.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 40 , párrafo primero, fracción IX de la "LAASSP" .	Cumple	Cumple
3.	Declaración de integridad	Artículo 40 , párrafo primero, fracción X de la LEY	Cumple	
4.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.	Artículo 40 , párrafo primero, fracción XI de la LEY ; numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	Cumple	Cumple
5.	Manifiesto de Estratificación	Artículo 18 , párrafo primero, fracción III , inciso b) de la LEY ; 49 , párrafo primero, fracción VI , inciso f) ; 52 , párrafo segundo, fracción VIII ; 57 ; y 83 párrafo primero, fracción VI , inciso k) y fracción VIII , inciso e) del REGLAMENTO .	Cumple	Cumple
6.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículos 58, 83 , párrafo primero fracción VI , inciso b) del REGLAMENTO .	Cumple	Cumple
7.	Capacidad de respuesta	Artículo 53 , párrafo tercero de la "LAASSP"	Cumple	Cumple
8.	Declaración de Subcontratación	Artículo 40 , párrafo primero, fracción XXI de la "LAASSP" ; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso j) de su Reglamento .	Cumple	Cumple

TERCERO.- Que la **Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** de la Gerencia de Control Regional Baja California, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la **documentación técnica** de las proposiciones presentadas; y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **5**. "Documentos que deberán presentar los participantes", a la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación y dictamen realizado mediante el criterio **Binario**, de los siguientes participantes:



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Solicitud de Cotización SC-2026-00015168 "Servicios de Mantenimiento Preventivo de los Sistemas de Fuerza Ininterrumpible para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Técnica
1.	COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO S DE RL DE CV	Cumple
2.	POWER SYSTEMS SERVICE SA DE CV	Cumple

SC-2026-00015168	Adjudicación Directa	Servicios de Mantenimiento Preventivo de los Sistemas de Fuerza Ininterrumpible (UPS) para la GCRBC, SCLP y SCSR
No. Procedimiento	Tipo de Procedimiento	Nombre del Proyecto
Criterio de evaluación		
Puntos y Porcentajes	Costo Beneficio	X Binario

Especificaciones Técnicas de cada Partida	Power Systems Service S.A. de C.V.		CIMIERCC S. de R.L. de C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Descripción Técnica del servicio	X		X	
Lugar, plazo o periodicidad para la prestación del servicio:	X		X	
Especificaciones Técnicas	X		X	
Alcance de la Contratación: Requerimientos mínimos y consumibles a suministrar	X		X	
Constancia del personal que realizara el mantenimiento de alguna institución que acredite que el personal que asista a la GCRBC y SCSR son técnicos certificados en Sistemas de Fuerza Ininterrumpible (UPS), no mayor a 10 años previa a la fecha del fallo del contrato, deberán ser de una entidad externa en las cuales se describa capacitación en Sistemas de Fuerza Ininterrumpible (UPS), la única manera que se aceptara una constancia emitida por la misma empresa es que sea del fabricante APC o AMETEK.	X		X	
Refacciones y materiales				
Entregables: reporte final de los documentos y reporte final de fallas	X		X	
Acceso de Personal, Vehículos, Herramientas, Materiales y Equipo	X		X	
Seguridad del Personal, Vehículos, Herramientas y Equipo	X		X	
Mantenimiento, Maniobras y Delimitación de Áreas	X		X	
De las Instalaciones y Equipos de la Zona	X		X	
Generales	X		X	
Normas Aplicables a la Contratación	X		X	
Periodo para la prestación de "EL SERVICIO"	X		X	
Garantía de Cumplimiento	X		X	
Garantía por Defectos o Vicios Ocultos	X		X	
Póliza de Responsabilidad Civil	X		X	
Deducciones	X		X	
Forma y Lugar de Pago	X		X	
Prorroga	X		X	

CUARTO.- Que la **Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** y la **Gerencia de Control Regional Baja California**, como área requirente y contratante respectivamente de la presente contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la **propuesta económica** de las proposiciones presentadas; y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **5**. "Documentos que deberán presentar los participantes", de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación y dictamen realizado mediante el criterio **Binario**, de los siguientes participantes:



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Solicitud de Cotización SC-2026-00015168 "Servicios de Mantenimiento Preventivo de los Sistemas de Fuerza Ininterrumpible para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

SC-2026-00015168		Adjudicación Directa		Servicios de Mantenimiento Preventivo de los Sistemas de Fuerza Ininterrumpible (UPS) para la GCRBC, SCLP y SCSR				
No. Procedimiento		Tipo de Procedimiento		Nombre del Procedimiento				
Criterio de evaluación								
Puntos y Porcentajes		Costo Beneficio				X Binario		
Partida	Sub-Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Power Systems Service S.A. de C.V.		CIMIERCC S. de R.L. de C.V.	
					Precio Unitario	Precio Total sin Impuestos	Precio Unitario	Precio Total sin Impuestos
1	1	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Fuerza Ininterrumpible GCRBC UPS Marca: Ametek SolidState Controls	Servicio	1	\$36,462.00	\$36,462.00	\$24,600.00	\$24,600.00
	2	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Fuerza Ininterrumpible GCRBC UPS Marca: APC by Schneider	Servicio	1	\$29,228.00	\$29,228.00	\$25,900.00	\$25,900.00
2	1	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Fuerza Ininterrumpible SCLP Marca: Ametek SolidState Controls	Servicio	1	\$32,845.00	\$32,845.00	\$25,500.00	\$25,500.00
	2	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Fuerza Ininterrumpible SCLP UPS Marca: APC SYMMETRA PX	Servicio	1	\$29,228.00	\$29,228.00	\$24,300.00	\$24,300.00
3	1	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Fuerza Ininterrumpible SCSR UPS Marca: APC SYMMETRA PX	Servicio	1	\$51,495.00	\$51,495.00	\$49,100.00	\$49,100.00
Subtotal						\$179,258.00	Subtotal	\$149,400.00

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse el siguiente:

DICTAMEN

- I.** Relación de participantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** que en cada caso se incumpla.

SIN PROPUESTAS DESECHADAS

- II.** Relación de participantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO S DE RL DE CV	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN
POWER SYSTEMS SERVICE SA DE CV	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Solicitud de Cotización SC-2026-00015168 "Servicios de Mantenimiento Preventivo de los Sistemas de Fuerza Ininterrumpible para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

III. Conclusión.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación legal, técnica y económica de las proposiciones presentadas por los cotizantes participantes, se concluye que de conformidad con el artículo **48** de la LEY y **58** del reglamento de la LEY **se adjudica** el contrato respectivo al proveedor **"COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO S DE RL DE CV"**, cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** y su proposición obtuvo el mejor resultado en la evaluación binaria, por lo que es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el precio unitario cotizado para los servicios.

Conforme a lo establecido por los artículos **67** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Numeral **4** "Calendario de eventos", "Firma del Contrato" de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** para la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Sub Partida	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO S DE RL DE CV	
					Precio Unitario (M.N.)	Importe Total (M.N.)
1	1	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Fuerza Ininterrumpible GCRBC UPS Marca: Ametek SolidState Controls	1	Servicio	\$24,600.00	\$24,600.00
	2	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Fuerza Ininterrumpible GCRBC UPS Marca: APC by Schneider	1	Servicio	\$25,900.00	\$25,900.00
2	1	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Fuerza Ininterrumpible SCLP Marca: Ametek SolidState Controls	1	Servicio	\$25,500.00	\$25,500.00
	2	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Fuerza Ininterrumpible SCLP UPS Marca: APC SYMMETRA PX	1	Servicio	\$24,300.00	\$24,300.00
3	1	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Fuerza Ininterrumpible SCSR UPS Marca: APC SYMMETRA PX	1	Servicio	\$49,100.00	\$49,100.00
Subtotal						\$149,400.00
IVA						\$23,904.00
Total						\$173,304.00



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Solicitud de Cotización SC-2026-00015168 "Servicios de Mantenimiento Preventivo de los Sistemas de Fuerza Ininterrumpible para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

Se informa al Proveedor adjudicado que el plazo para la prestación del servicio será de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Sub Partida	Fecha de la prestación de los servicios
1	1 y 2	De lunes a viernes a partir de la notificación del fallo hasta 20 días hábiles posteriores.
2	1 y 2	De lunes a viernes a partir de la notificación del fallo hasta 20 días hábiles posteriores.
3	1	De lunes a viernes a partir de la notificación del fallo hasta 20 días hábiles posteriores.

Y la vigencia del contrato a partir del día siguiente a la emisión del Fallo o Adjudicación hasta 31 agosto del 2026.

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **VI** del artículo **49** de la **Ley**, la formalización de los contratos que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15 (QUINCE)** días hábiles siguientes a la notificación de fallo de la presente **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** de la Plataforma Digital de las Contrataciones Publicas ingresando a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx>, **para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo**, el proveedor adjudicado deberá enviar, en un horario de las **8:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, por correo electrónico la documentación solicitada en el numeral **7** apartado **7.1** "Requisitos de participación que se solicitarán en el procedimiento de contratación de que se trate" de la solicitud de cotización, siendo entre otros los documentos siguientes:

a) Documentos:

1. Acta Constitutiva/Acta de Nacimiento;
2. Modificaciones al Acta Constitutiva, en su caso;
3. Poder Notarial del representante legal;
4. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.
5. Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
6. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.
7. Copia de la caratula del estado de cuenta bancario
8. Manifestación de cumplimiento de normas
9. Documentos vigentes en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (IMSS, INFONAVIT y SAT)



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Solicitud de Cotización SC-2026-00015168 "Servicios de Mantenimiento Preventivo de los Sistemas de Fuerza Ininterrumpible para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

10. Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario
11. Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
12. Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios.
13. Encuesta de Transparencia del Procedimiento

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129**, párrafo séptimo del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO S DE RL DE CV					
Partida	Sub Partida	No. de Contrato Interno	Objeto	Monto antes de IVA	Vigencia
1	1	CENACE-GCRBC-AD-007-2026	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Fuerza Ininterrumpible GCRBC UPS Marca: Ametek SolidState Controls	\$24,600.00	A partir del día siguiente a la emisión del Fallo o Adjudicación hasta el 31 agosto 2026.
	2		Mantenimiento Preventivo del Sistema de Fuerza Ininterrumpible GCRBC UPS Marca: APC by Schneider	\$25,900.00	
2	1		Mantenimiento Preventivo del Sistema de Fuerza Ininterrumpible SCLP Marca: Ametek SolidState Controls	\$25,500.00	
	2		Mantenimiento Preventivo del Sistema de Fuerza Ininterrumpible SCLP UPS Marca: APC SYMMETRA PX	\$24,300.00	
3	1		Mantenimiento Preventivo del Sistema de Fuerza Ininterrumpible SCSR UPS Marca: APC SYMMETRA PX	\$49,100.00	
			Total		

Se recuerda al proveedor adjudicado que a más tardar dentro de los **tres días hábiles** posteriores a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la **Gerencia de Control Regional Baja California** la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo oportuno mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo **67 y 90** fracción **I** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil,



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Solicitud de Cotización SC-2026-00015168 "Servicios de Mantenimiento Preventivo de los Sistemas de Fuerza Ininterrumpible para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil. Sin perjuicio de presentar la documentación en forma física, podrá enviarla a través de correo electrónico a las cuentas luis.castillo02@cenace.gob.mx; y lidia.duran@cenace.gob.mx.

No obstante, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo, deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, dicha garantía será **divisible** conforme a lo estipulado en la convocatoria a la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49** de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los proveedores participantes en la presente **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

- V.** Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO Y RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA
C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado VI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para conducir, intervenir en procedimientos de licitación pública, emitir y firmar las actas y documentos correspondientes;" y Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "A" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Encargado de la Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California.

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
Ing. David Alejandro Langarica Palomo En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "B" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Encargado de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Solicitud de Cotización SC-2026-00015168 "Servicios de Mantenimiento Preventivo de los Sistemas de Fuerza Ininterrumpible para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
Ing. Antonio Camacho Hernández En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "B" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefe de Departamento Operación de TIC

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
Ing. Carlos Aarón López Camacho En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "B" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerencia de Control Santa Rosalía

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÁREA
Ing. David Alejandro Langarica Palomo En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "C" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Encargado de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÁREA
Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso "C" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Encargado de la Gerencia de Control Regional Baja California.

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA EL ACTA	
C.P. Lidia Lizzeth Durán Ayón	Supervisor del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Control Regional Baja California.

En términos del artículo **50** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica:
https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fupcp-



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Solicitud de Cotización SC-2026-00015168 "Servicios de Mantenimiento Preventivo de los Sistemas de Fuerza Ininterrumpible para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

compranet.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=01d74753-21c9-435e-9d29-aa989e6395b4&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=a9a243de-3123-40bb-932b-b0b9d5603138, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la **Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Baja California**, ubicada en Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1566, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380 de la ciudad de Mexicali, Baja California, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, en horario comprendido de las **8:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:00** horas del **28 de mayo de 2026**.

Esta Acta consta de **10** fojas firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA - GERENCIA DE CONTROL REGIONAL BAJA CALIFORNIA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre	Encargado de la Subgerencia de Administración.	Firma Electrónica al final de la presente Acta
L.A.E. Lidia Lizzeth Durán Ayón	Supervisor Administrativo del Departamento de Abastecimientos.	Firma Electrónica al final de la presente Acta

----- **FIN DEL ACTA** -----